

Memoria justificación MTDs explotación avícola de producción para carne

Polígono 29; parcela 305

T.M. de Utiel (Valencia)

Promotor:

RAFAEL GUILLARDINI MARTINEZ

Autor:

Santiago Hernández Latorre

Ingeniero Agrónomo

MARZO

2023



PRODECO

PROYECTOS Y DESARROLLOS
AGRÍCOLAS PRODECO, S.L.
Joanot Martorell, 6, 1
46100 BURJASSOT (Valencia)
Tel.: 655 875 915
e-mail: prodeco@prodecosl.net

| | |
|---|-----------|
| MEMORIA | 2 |
| 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO | 3 |
| 2.- TITULAR | 3 |
| 3.- CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD | 4 |
| 3.1.- <i>Sistemas de gestión ambiental (SGA)</i> | 4 |
| 3.1.1.- MTD 1 | 4 |
| 3.2.- <i>Buenas prácticas ambientales</i> | 4 |
| 3.2.1.- MTD 2 | 4 |
| 3.3.- <i>Gestión nutricional</i> | 5 |
| 3.3.1.- MTD 3 y MTD 4..... | 5 |
| 3.4.- <i>Uso eficiente del agua</i> | 7 |
| 3.4.1.- MTD 5 | 7 |
| 3.5.- <i>Emisiones de aguas residuales</i> | 7 |
| 3.5.1.- MTD 6 | 7 |
| 3.5.2.- MTD 7 | 8 |
| 3.6.- <i>Uso eficiente de la energía. MTD 8</i> | 8 |
| 3.7.- <i>Emisiones acústicas. MTDs 9 y 10</i> | 9 |
| 3.8.- <i>Emisiones de polvo. MTD 11</i> | 10 |
| 3.9.- <i>Emisiones de olores</i> | 10 |
| 3.10.- <i>Emisiones del almacenamiento de estiércol sólido. MTDs 14 y 15</i> | 11 |
| 3.11.- <i>Emisiones generadas por el almacenamiento de purines. MTDs 16, 17 y 18</i> | 11 |
| 3.12.- <i>Procesado in situ del estiércol. MTD 19</i> | 11 |
| 3.13.- <i>Aplicación al campo del estiércol. MTDs 20, 21 y 22</i> | 11 |
| 3.14.- <i>Emisiones generadas durante el proceso de producción completo</i> | 11 |
| 3.15.- <i>Supervisión de las emisiones y los parámetros del proceso. MTDs 24, 25, 26, 27, 28 y 29</i> | 12 |
| 4.- CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL | 13 |
| 4.1.- <i>Emisiones de amoníaco en naves de pollos de engorde. MTD 32</i> | 13 |
| ANEJO Nº 01 | 15 |
| CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL | 15 |
| ANEJO Nº 02 | 16 |
| CONTRATO PARA LA RETIDADA DE ANIMALES MUERTOS | 16 |

MEMORIA

*Memoria justificación MTDs explotación avícola de producción para carne
T.M. Utiel (Valencia)*

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

Rafael Guillardini Martínez, es titular de una explotación avícola de producción para carne con una capacidad de 69.920 plazas, legalmente autorizada e inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad Valenciana con el número de registro **ES462490000095**, localizada en la parcela 05 del polígono 029 del T.M. de Utiel (Valencia).

La explotación, tal y como se ha indicado se encuentra legalizada, por lo que se tramitó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con el número de expediente **96/17-AIA**. Así mismo, se solicita ante el Ayuntamiento de Utiel Licencia Ambiental, tramitada y autorizada con el número de expediente **LA27/G972/2016**, y autorizado el funcionamiento por Resolución de la Concejal Delegada de Urbanismo de fecha 3 de febrero de 2021, emitida con el número 2021-0021.

El titular de la explotación pretende iniciar los trámites para la ampliación de la explotación avícola con dos nuevas naves de iguales características a las ya existentes, y que duplicarán la capacidad de la explotación, pasándose a una capacidad de 139.840 plazas de pollos de engorde.

Es por ello, que como consecuencia de la ampliación prevista y con motivo de la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles de obligado cumplimiento y recogidas en la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de, se redacta la presente memoria a fin de justificar y detallar las MTDs implantadas y las que no son de aplicación.

2.- TITULAR

La presente memoria de justificación de las MTDs, que se está tramitando con el número de expediente 128/22 IPPC LGG, se hace a petición de Rafael Guillardini Martínez, actual titular de las instalaciones existentes, así como de la ampliación prevista.

TITULAR: RAFAEL GUILLARDINI MARTINEZ

N.I.F.: 73.555.157-F

DIRECCIÓN A EFECTO DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO: C/VIEJA, 27

C.P.: 46315

LOCALIDAD: CAUDETE DE LAS FUENTES (VALENCIA)

3.- CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD

3.1.- Sistemas de gestión ambiental (SGA)

3.1.1.- MTD 1

El titular de la explotación, dispone de un SGA de reciente redacción que será de aplicación en la explotación y será revisado al menos cada 5 años, o en caso de se produzcan modificaciones sustanciales de la explotación.

3.2.- Buenas prácticas ambientales

3.2.1.- MTD 2

La explotación se localiza en la parcela 305 del polígono 029 del T.M. de Utiel (Valencia), dispone de Informe de Compatibilidad Urbanística favorable de fecha 07/10/2020, emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Utiel, cumpliéndose los requerimientos marcados por el P.G.O.U. de Utiel.

La explotación se localiza en suelo clasificado como no urbanizable común, con la calificación de Subzona XIII Agrícola, localizada a una distancia de 2.700 m del núcleo urbano de Utiel, de 2.500 m al núcleo urbano de Caudete de las Fuentes, y lo suficientemente alejado de cualquier vía pública, por lo que el desarrollo de la actividad (olores) no es previsible que afecte a la población cercana.

La explotación está constituida por cuatro naves para el alojamiento de las aves, con orientación noroeste-sureste, localizadas en las coordenadas (sistema de referencia ETRS-89 HUSO 30)

X: 650.585; Y: 4.381.898; Z: 759

Cada una de las naves que alojan las aves dispone de una capacidad total de 34.960 plazas de pollos de producción para carne, lo que da una capacidad total de la explotación de 139.840 plazas.

En el extremo norte de la explotación, junto al camino de acceso a la explotación se dispone del contenedor de animales muertos.

El personal encargado del manejo de la explotación, dispone de formación adecuada de acuerdo a lo indicado en el Anejo IV del Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas, así como otros cursos relacionados con la manipulación de plaguicidas y biocidas.

En el Anejo nº 01 se aporta una copia de los cursos que se han realizado y que se indican a continuación:

- Curso de formación de bienestar animal para titulares y personal de explotaciones ganaderas de la especie avícola de producción de carne, en relación con las tareas de cría y manejo de animales, cuidado y actividades relacionadas, organizado por AVA-ASAJA, durante los días 09, 10, 16 y 17 de diciembre de 2020, con una duración de 20 horas lectivas.
- Curso renovación manipulador plaguicidas, organizado por la Unió de Lauradors i Ramaders, los días 13 y 19 de septiembre de 2021
- Curso "Biocidas de uso por personal profesional", organizado por la Unió de Lauradors i Ramaders, el mes de junio de 2021

Por otro lado, hay que indicar que la explotación cuenta con un plan de emergencia que se detalla en el SGA (PG04-Preparación y respuesta frente a emergencias), al objeto de detectar las incidencias que se puedan producir en las instalaciones y actuar en consecuencia en función de la emergencia detectada.

El titular de la explotación dispone de un programa de mantenimiento según modelo del SGA (RE03-Programa de mantenimiento), en el que se detallan las periodicidades de los trabajos de mantenimiento a efectuar, y modelos para la anotación de las labores de mantenimiento realizadas.

En el programa de mantenimiento indicado, se incluyen las fichas correspondientes a los controles efectuados de limpiezas, desinfecciones y controles de plagas efectuados en la explotación.

Se dispondrá de un libro registro de la explotación que recoja las fichas correspondientes al programa de mantenimiento que se está llevando en la misma.

La explotación cuenta con seguro para la retirada y destrucción de animales muertos, del que se aporta una copia en el Anejo nº 02, y que será modificado como consecuencia de la ampliación prevista de la explotación avícola, cuyo compromiso también se aporta este anejo. Se dispone de contenedor estanco con tapa para depositar los cadáveres que se generan en la explotación, que se sitúa en el exterior de la explotación a fin de evitar la entrada del camión de recogida.

3.3.- Gestión nutricional

3.3.1.- MTD 3 y MTD 4

La explotación se encuentra integrada actualmente con la empresa Agropecuaria del Centro, SAU (Grupo Vall Companys), fabricante de piensos compuestos, que viene trabajando históricamente en la continua mejora de la eficiencia en el uso de los recursos. En este sentido, la eficiencia y la gestión medioambiental van de la mano ya que la eficiencia consiste en la optimización en el uso de recursos caros como son el fósforo y el nitrógeno, y esto supone ajustar con la máxima precisión los aportes de

estos nutrientes a las necesidades de los animales en cada momento para minimizar la excreción de los mismos.

El programa de alimentación para avicultura del Grupo Vall Companys incluye un conjunto de medidas que dan como resultado una disminución de la cantidad de nitrógeno (N) y fósforo (P) excretada por animal. Las medidas más importantes son:

- Alimentación en múltiples fases (tres en el caso de las explotaciones avícolas de producción para carne)
- Reducción de los niveles de % de proteína bruta de las dietas, mediante la utilización de aminoácidos de síntesis registrados como aditivos.
- Uso de proteína y aminoácidos digestibles como criterios de formulación
- Inclusión de productos enzimáticos que mejoran la digestibilidad de la proteína
- Inclusión de productos enzimáticos (fitasas) a dosis elevadas para disminuir la inclusión de fosfatos
- Reducción de la cantidad de pienso consumida por animal (mejora del índice de conversión) gracias a:
 - Características nutricionales
 - Tecnología de fabricación
 - Mejora genética

Esta dinámica de mejora continua de la eficiencia productiva que va acompañada siempre de la reducción de elementos contaminantes al Medio Ambiente, forma parte de la política de la empresa integradora, ligada a una base territorial propia y a unos criterios de sostenibilidad a largo plazo.

Para la fase de producción de carne de las explotaciones avícolas, se establecen tres tipos de pienso en función de la edad de los animales, según se indica en la tabla adjunta:

| REFERENCIA | EDAD INICIO (días) | EDAD FIN (días) | CONSUMO PIENSO TOTAL (kg) |
|-------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------------|
| A-1 | 1 | 21 | 1,0 |
| A-2 | 22 | 33 | 1,3 |
| A-3 | 34 | Fin | 2,2 |

En función de cada una de las fases, se establecen los programas nutricionales que se detallan en el cuadro adjunto (proporcionado por la empresa integradora):

| REFERENCIA | PROTEINA BRUTA (%) | FÓSFORO (%) |
|------------|--------------------|-------------|
| A-1 | 21,3 | 0,59 |
| A-2 | 18,8 | 0,44 |
| A-3 | 16,8 | 0,40 |

3.4.- Uso eficiente del agua

3.4.1.- MTD 5

La explotación lleva a cabo un registro documental, disponible en el libro de control presente en la explotación, con una periodicidad al menos mensual, que recoja los consumos de agua que se producen y que vendrán recogidos según se detalla en el SGA (RE03-Programa de mantenimiento), de forma que se puedan detectar consumos elevados de agua como consecuencia de fugas en la red de transporte o en los puntos de consumo.

Tal y como se detalla en el apartado de 3, correspondiente a la revisión de las instalaciones de suministro de agua del Programa de mantenimiento, al objeto de detectar fugas, proceder a su reparación, el responsable de la explotación procederá a la revisión diaria del control de los bebederos, y una revisión al menos trimestral de las conducciones de distribución y depósito de reserva, y se hará una anotación mensual de los consumos de agua que se están produciendo en la explotación.

Los animales de la explotación disponen de bebederos con suministro de agua "ad libitum" por medio de bebederos de tetina sellada, fabricadas en acero inoxidable, con recogegotas que permite minimizar las pérdidas de agua durante el uso de los animales, y garantizar el suministro de agua de las aves.

Para la limpieza de los alojamientos durante el vaciado entre ciclos, se emplean máquinas de limpieza con agua a alta presión, que mejora la limpieza y reduce el consumo de agua en los procesos de limpieza.

3.5.- Emisiones de aguas residuales

3.5.1.- MTD 6

En lo que respecta a la reducción de las aguas residuales, hay que indicar que las superficies de los patios, entendidos estos como las superficies existentes entre los edificios de la explotación, están libres de estiércoles, ni de tipo sólido ni de tipo líquido, por lo que no se generarán aguas residuales en estas zonas, extremándose las precauciones en la carga del estiércol durante la extracción de los mismos

tras el vaciado de las naves, a fin de que no existan residuos sobre los patios que puedan dar lugar a arrastres.

Dado que no existen estiércoles en los patios, no será necesario el empleo de agua para su limpieza, así mismo, para la limpieza de las superficies interiores de las naves donde se alojan los animales, se utilizarán equipos de alta presión para la limpieza de las mismas, lo que garantiza una reducción en el consumo de agua necesario empleado en las tareas de limpieza tras el vaciado de las naves.

3.5.2.- MTD 7

Las aguas residuales generadas en la explotación, procedentes de los procesos de limpieza no generan acúmulos de agua, de forma que se evita la supervivencia o multiplicación de salmonelas, de forma que tras la limpieza de la explotación estas se encontrarán secas en un periodo de tiempo no superior a 24 horas.

Las aguas sanitarias procedentes de los aseos-vestuarios, son acumuladas en fosa estanca que es vaciada periódicamente mediante cuba extractora y vertidas a EDAR de Caudete de las Fuentes, para lo que se ha solicitado autorización para el vertido de las mismas.

3.6.- Uso eficiente de la energía. MTD 8

Se dispone de un sistema de ventilación doble (natural y forzado). Utilizándose ventilación forzada sólo cuando no es posible el uso de ventilación natural para garantizar una temperatura adecuada del interior de las instalaciones de alojamiento de las aves.

Cada una de las naves está dotada de un sistema de ventilación natural por medio de ventanas abatibles, con apertura y cierre controlado de forma automática por el accionamiento de motores de 0,18 Kw con polipasto.

Además se dispone de ventilación forzada tipo túnel por medio de 6 ventiladores con motor de 0,75 CV situados en una de las paredes longitudinales de la nave capaces de extraer cada uno de ellos un caudal de 21.600 m³/h. Adicionalmente en la pared transversal contraria a la puerta de acceso a las naves se ha instalado un ventilador de iguales características a los anteriores y 8 ventiladores de cono, con motor de 1,00 CV, capaces de extraer un caudal de 1.000 m³/h. Por otro lado, se dispone de dos ventiladores de cono más en cada una de las paredes laterales de la nave.

Por último, y para garantizar la refrigeración de la nave, se han instalado dos paneles de cooling de 20 m y 15 cm de grosor en las paredes laterales de las naves y en el extremo opuesto al punto donde se han instalado los ventiladores de cono.

La puesta en marcha de los ventiladores, la apertura de las ventanas y el sistema de refrigeración dependerá de las condiciones interiores de las naves que serán detectadas por las sondas de temperatura y humedad que se han instalado en el interior de cada nave.

La calefacción de cada nave es proporcionada por la instalación de 4 generadores de aire caliente, dotados de quemador de propano, con una potencia técnica nominal de 80,0 kW, capaces de generar un volumen de aire cada uno de ellos de 2.000 m³/h.

Las naves de la explotación cuentan con paredes ejecutadas mediante paneles tipo sándwich con núcleo de espuma de 50 mm apoyados sobre zócalo de hormigón prefabricado de 50 cm

Las ventanas son de apertura/cierre automáticas lo que permite un mejor aprovechamiento de la ventilación natural y un menor consumo energético

En lo que respecta a la iluminación, el 100% de los equipos empleados en las instalaciones son de tipo LED de bajo consumo, lo que permite una reducción del consumo energético de entre el 80 y el 90%

3.7.- Emisiones acústicas. MTDs 9 y 10

La explotación se localiza en suelo clasificado como no urbanizable común, con la calificación de Subzona XIII Agrícola, localizada a una distancia de 2.700 m del núcleo urbano de Utiel, de 2.500 m al núcleo urbano de Caudete de las Fuentes, y lo suficientemente alejado de cualquier vía pública, por lo que el desarrollo de la actividad (olores) no es previsible que afecte a la población cercana.

Tal y como se ha detallado en la MTD 2, la explotación se localiza en suelo no urbanizable, y a una distancia de 2.700 m del núcleo urbano de Utiel, de 2.500 m al núcleo urbano de Caudete de las Fuentes, así mismo, no existe constancia de la existencia de receptores sensibles en las proximidades de la explotación que se puedan ver afectados por el ruido generado en el desarrollo de las actividades de la explotación.

En la actualidad se dispone de silos para almacenar el pienso en los extremos de las naves, uno en cada uno de los extremos de las dos naves más largas, que eviten recorridos largos de los sistemas de distribución del pienso.

Por otro lado las naves están provistas de ventiladores de alta eficiencia empleados únicamente cuando la ventilación natural no es posible.

La alimentación de la explotación es del tipo ad libitum, de manera que los animales disponen de pienso en todo momento, y no de forma programada, de forma que no se incrementa el nivel de

ruido de forma notable durante los momentos de reparto del pienso. Por otro lado, el manejo de los equipos de la explotación susceptibles de generar ruidos, es llevado a cabo por personal con suficiente experiencia en el manejo de los equipos, no efectuándose las labores de mantenimiento/limpieza durante el fin de semana, salvo que se trate de trabajos de reparación de carácter urgente que puedan afectar al correcto funcionamiento de la explotación.

De cualquier modo, en la explotación se dispone de un Plan de gestión del ruido (PG09) que forma parte del sistema de gestión ambiental que será de aplicación en caso de existencia de conflicto con la existencia de receptores sensibles localizados a poca distancia de la explotación, o en el caso de que sea requerido por la autoridad competente.

3.8.- Emisiones de polvo. MTD 11

El tipo de pienso suministrado contiene materias primas oleosas, lo que evitará una reducción notable del polvo generado, tanto en la fase de reparto del mismo, así como durante la descarga en los silos de almacenamiento desde los camiones de transporte que llegan a la explotación.

Así mismo, las naves cuentan con paneles evaporativos en uno de sus laterales (cooling) que proporcionan humedad al aire y por tanto cuando se ventila, el polvo es inexistente.

3.9.- Emisiones de olores

En la actualidad no hay evidencias de que se hayan producido molestias por olores de la explotación a receptores próximos a esta.

De cualquier modo, en el sistema de gestión ambiental, se establece un Plan de gestión de los olores (PG10) que se aplicará en caso de que se comuniquen molestias a los receptores más próximos y se puedan ver afectados, o en caso de requerimiento por parte de la autoridad competente.

La explotación se sitúa a más de 2.500 m del núcleo de población más cercano o suelo calificado como urbano o urbanizable, además hay que indicar, que las construcciones más cercanas a la explotación, se corresponden con otras explotaciones ganaderas o almacenes de tipo agrícola, por lo que la afección a posibles receptores es muy reducida o nula.

La explotación cuenta con un sistema de ventilación natural, de forma que cuando las condiciones climáticas lo permiten, la evacuación del aire se realiza por las ventanas laterales. Así mismo, los ventiladores cuentan con pantallas capaces de dirigir el aire hacia el suelo.

La explotación no genera purines, el estiércol se extrae fuera del alojamiento de los animales al final de cada ciclo y retirado por empresa gestora debidamente autorizada para tal fin (con registro Sandach).

3.10.- Emisiones del almacenamiento de estiércol sólido. MTDs 14 y 15

En la explotación, de forma general, no se almacenan los estiércoles generados, ya que estos son retirados al final de cada ciclo productivo, cargándose directamente en los camiones que los retiran y transportan hasta planta de tratamiento.

Como medida de seguridad, al final de cada una de las naves se dispone de estercoleros ejecutados con losa de 15 cm de hormigón, en los que se acumulará el estiércol generado en el caso que por problemas de retirada por parte del gestor de los estiércoles, no puedan ser retirados por este en el mismo momento que se retiran de la nave de alojamiento de los animales. A fin de evitar el arrastre del estiércol fuera de la losa de hormigón, se dispone de un murete perimetral de bloques de hormigón de 40 cm de altura, si bien, no se prevé el contacto de los estiércoles con la lluvia, dado que estos serán cubiertos con lámina flexible que disminuya las emisiones gaseosas de estos durante el periodo que estos sean almacenados en el estercolero. Por las características constructivas de los estercoleros se garantiza su impermeabilidad y estanqueidad, evitándose las filtraciones al suelo

3.11.- Emisiones generadas por el almacenamiento de purines. MTDs 16, 17 y 18

No procede, dado que la explotación no genera estiércoles de tipo sólido.

3.12.- Procesado in situ del estiércol. MTD 19

En la actualidad no se realiza ningún procesado del estiércol, siendo este retirado por empresa debidamente autorizada con registro Sandach.

3.13.- Aplicación al campo del estiércol. MTDs 20, 21 y 22

No procede, dado que los estiércoles de tipo sólido que genera la explotación son retirados por empresa debidamente autorizada para su gestión.

3.14.- Emisiones generadas durante el proceso de producción completo

De acuerdo a lo indicado en las MTDs aplicadas en la explotación, teniendo en cuenta que no se realiza almacenamiento del estiércol en la explotación y es retirado por empresa gestora, por lo que podemos considerar que se realiza un almacenamiento abierto sin cubrir, y teniendo en cuenta que las aplicaciones del estiércol se realizan con enterrado de forma inmediata por parte de los agricultores,

tenemos que se consigue una reducción de emisiones de NH₃ del 34,57% respecto a las emisiones de referencia.

3.15.- Supervisión de las emisiones y los parámetros del proceso. MTDs 24, 25, 26, 27, 28 y 29

Para el cálculo del N generado en la explotación, así como las emisiones de NH₃ generadas en la explotación partimos de los siguientes datos del alojamiento de los animales:

- Explotación de producción de carne con capacidad de 139.840 (4 naves de 34.960 plazas cada una)
- Broilers
- % PB ración 21,65-21,80
- Suelo con yacija profunda, ventilación natural y sistema de bebederos sin pérdidas de agua
- Almacenamiento del estiércol a la salida de la nave (en planta gestor Sandach)
- Almacenamiento del estiércol sin cubrir (en planta gestor Sandach)
- Destino del estiércol tras el almacenamiento al campo
- Aplicación del estiércol al campo con incorporación al suelo de forma inmediata

A partir de los datos indicados, tenemos las siguientes producciones en Kg/año:

| N excretado | N retenido en purín | | Emisiones N | | Emisiones NH ₃ | |
|-------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | Explotación | Referencia* | Explotación | Referencia* | Explotación | Referencia* |
| 61.529 | 51.429 | 48.275 | 10.273 | 13.422 | 7.987 | 12.209 |

*La situación de referencia corresponde al empleo de las técnicas menos eficientes o más contaminantes

En el caso del fósforo se obtienen los siguientes resultados (tabla A-12/año 2015 - Bases zootécnicas para el cálculo del balance alimentario de nitrógeno y de fósforo-aves de carne):

P total excretado: 14.124 kg

En lo referente a la supervisión del control de los consumos en la explotación hay que indicar que en la explotación se dispone de un libro de registro de los consumos de agua y energía eléctrica

según el modelo disponible en el SGA (RE04-Programa de mantenimiento), donde se anotarán las lecturas con una periodicidad mensual, de los contadores de control a la entrada de la explotación.

Se dispondrá de un libro de control de registro con las entradas/salidas de los animales de la explotación, así como las bajas que se producen según hoja modelo que se acompaña en el SGA (RE05-supervisión y medición), que será acompañado con las guías de movimiento de los animales.

De igual modo, se dispondrá de un libro de control/registro con los albaranes del pienso servido a la explotación por la empresa integradora.

En la explotación se dispone de un registro de los purines generados, así como un registro del destino de los mismos cuando son aplicados a las parcelas de cultivo.

4.- CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL

4.1.- Emisiones de amoniaco en naves de pollos de engorde. MTD 32

Al objeto de reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera, tal y como se ha indicado, se trata de una explotación con sistema de ventilación natural y forzado, con suelos sólidos con yacija, con sistema de bebida de agua mediante bebederos de tetina sellada, fabricadas en acero inoxidable, con recogegotas que evitan el vertido de agua al suelo.

Valencia, marzo 2023



Santiago Hernández Latorre
INGENIERO AGRÓNOMO
COLEGIADO Nº 1.864

INDICE DE ANEJOS

ANEJO N° 01.- CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL

ANEJO N° 02.- CONTRATO PARA LA RETIDADA DE ANIMALES MUERTOS

Anejo nº 01

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL

*Memoria justificación MTDs explotación avícola de producción para carne
T.M. Utiel (Valencia)*

Diploma Acreditativo

D./Dña. **RAFAEL GUILLARDINI MARTINEZ** con DNI **73555157F**

Ha realizado la Acción Formativa **CURSO DE FORMACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL PARA TITULARES Y PERSONAL DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA ESPECIE AVÍCOLA DE PRODUCCIÓN DE CARNE, EN RELACIÓN CON LAS TAREAS DE CRÍA Y MANEJO DE ANIMALES, CUIDADO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DE AVA-ASAJA**

Los días: **09, 10 16 Y 17 de noviembre de 2020**

Código: **2020/CBA/0001**

Edición: **BIENESTAR ANIMAL/AVES/003**

Con una duración total de **20** horas en modalidad **PRESENCIAL**

KPI KPI Controlers, S.L.U.
C.I.F. B-02550326
Controlers
Tlf. 957 006052 C/ Rosario, 3-4º C
02001 ALBACETE

17/11/2020

Firma y sello de la empresa / centro

Fecha de expedición

Firma del alumno / a

Formador

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

DATOS DEL ALUMNO/A

Rafael Guillardini Martinez

73555157F

Aula virtual, del 14/06/2021 al 24/06/2021

La Unió de Llauradors i Ramaders

Certifica que el/la alumno/a ha superado con éxito la formación correspondiente al curso de

BIOCIDAS DE USO POR PERSONAL PROFESIONAL

El presente certificado se emite para que conste y sirva de justificante a los efectos de acreditación de aprovechamiento de la actividad de formación del curso referenciado y cuyo programa queda recogido en el reverso.

Y para que conste firmo y sello el presente certificado

En València, a 24 de junio del 2021

LA UNIO
DE LLAURADORS I RAMADERS

LA UNIO
DE LLAURADORS I RAMADERS

La Unió de Llauradors i Ramaders
Firm: Joan Manuel Mesado Martí

DATOS DEL RESPONSABLE

Entidad

LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS

CIF

G46143855

Responsable

Joan Manuel Mesado Martí

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Nombre y Apellidos

Rafael Guillardini Martinez

DATOS DEL ALUMNO/A

DNI / NE

73555157F

Lugar y fechas de realización

ONLINE , entre el 13 y el 19 de septiembre de 2021

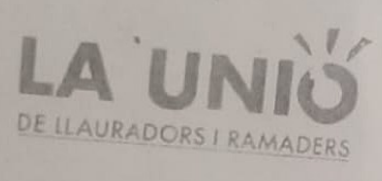
La Unió de Llauradors i Ramaders

Certifica que el/la alumno/a ha superado con éxito la formación correspondiente al curso de

RENOVACIÓN MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS

El presente certificado se emite para que conste y sirva de justificante a nivel nacional a los efectos de acreditación de aprovechamiento de los programas o actividades de formación del curso anteriormente referenciado. Y para que conste firmo y sello el presente certificado

En Valencia a 19 de septiembre de 2021



La Unió de Llauradors i Ramaders
LA UNIO
DE LLAURADORS I RAMADERS

Fdo. Joan Manuel Mesado

DATOS DEL RESPONSABLE

Entidad:

LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS

CIF:

G46143855

Responsable:

Joan Manuel Mesado Martí

MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS-RENOVACIÓN

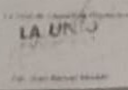
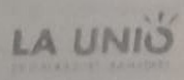
La Unió de Llauradors i Ramaders certifica que el/la alumno/a ha superado con éxito el curso de formación referido.

Rafael Guillardini Martinez

DNI 73555157F

Expedido el 19/09/2021

Firma y sello de la Entidad



Anejo nº 02
CONTRATO PARA LA RETIDADA DE ANIMALES
MUERTOS

*Memoria justificación MTDs explotación avícola de producción para carne
T.M. Utiel (Valencia)*

**DECLARACION DE SEGURO**

Línea: 415 SEGURO RETIRADA Y DESTRU.

Plan: 2019

Modalidad de Seguro: Seguro Renovable

Ref. Colectivo: 1665685-0

Declaración: K529069-5

Directorio:

2.711.859

DATOS DEL TOMADOR

ADAMA 46300

AV.BURGOS 109

28050 - MADRID

Piso/letra:

Blq:

Esc:

Localidad: MADRID

Tfno. Fijo: 912146566 Tfno. Móvil: 0

e-mail: adama@caser.es

NIF/CIF: G80680515

DATOS DEL ASEGURADO

RAFAEL GUILLARDINI MARTINEZ

C. VIEJA 0027

46315 - VALENCIA

Piso/letra:

Blq:

Esc:

Localidad: CAUDETE DE LAS FUENTES

Tfno. Fijo: 665174962 Tfno. Móvil: 665174962 e-mail: RAFAELGUILLARDINIM@GMAIL.COM

NIF/CIF: 73555157F

SUBVENCIONES SOLICITADAS

Tipo de Subvención:

Nº Seg. Social:

Régimen:

RESUMEN DE COBERTURAS Y GARANTIAS**Garantía Base**

| Garantía | RIESGOS CUBIERTOS | % CAPITAL ASEGURADO | CALCULO INDEMNIZACION | % MINIMO INDEMNIZABLE | % FRANQUICIA |
|------------------------|------------------------------|---------------------|--|-----------------------|----------------|
| Retirada y destrucción | RETIRADA Y DESTRUCCIÓN (RyD) | 100% | Precios Gestoras / Compensación factura | Sin Mínimo | Sin Franquicia |

El presente cuadro recoge las distintas opciones de contratación que, de entre las posibles, ha elegido voluntariamente el asegurado una vez ha sido previamente informado de las mismas, así como un resumen de las condiciones aplicables a cada una de ellas. El resto de condiciones de aplicación que forman parte del presente contrato se encuentran recogidas en las Condiciones Generales y Especiales y Orden Ministerial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El tomador, en su propio nombre, y en nombre y representación del asegurado, acepta expresamente, mediante la firma de la presente declaración, dichas Condiciones, incluidas aquellas cláusulas que pudieran ser consideradas limitativas y de la cláusula de tratamiento de datos personales que figura en este documento.

| | | | |
|---------|---|---------------|--------------|
| ENTIDAD | C031 CAJA DE SEGUROS REUNIDOS S.A. | Cod. Interno: | 4699307/0001 |
|---------|---|---------------|--------------|

Mediador: ALEJANDRO ROMEO HAYA S.L.

Tipo: 1 - Agente Exclusivo

El presente documento se compone de 6 páginas impresas

AGROSEGURO emite la presente Declaración de Seguro de acuerdo a los datos facilitados por el tomador o asegurado a la Entidad a través de la cual se suscribe el presente contrato.


El tomador en su nombre, y en representación del asegurado, reconoce haber leído y aceptado la cláusula de protección de datos que figura al dorso.

En Madrid a 07/02/2020

La Entidad Aseguradora

El Tomador/asegurado




adama



Línea: 415 SEGURO RETIRADA Y DESTRU.

Plan: 2019

Modalidad de Seguro: Seguro Renovable

Ref. Colectivo: 1665685-0

Declaración: K529069-5

Directorio:

2711859

SITUACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Provincia. : 46 - VALENCIA

Comarca. : 4 - REQUENA-UTIEL

Término Municipal: 95 - CAUDETE DE LAS FUENTES

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº Explotación: 1 Código REGA: ES460950000005
 Especie: 2 - PORCINO Régimen: 1 - CEBO INDUSTRIAL

Grupo de Razas: 3 - TODAS
 Tipo de Capital: 15 - RETIRADA Y DESTRUCCION
 SISTEMA ALMACENAMIENTO: 007 TRADICIONAL

| TIPO ANIMALES | NUMERO ANIMALES | PRECIO | VALOR ASEGURADO |
|---------------|-----------------|---------|-----------------|
| 3 - ENGORDE | 800 | 11,2500 | 9.000,00 |
| TOTAL | 800 | | 9.000,00 |



La presente Hoja Anexa forma parte inseparable de la Declaración de Seguro referenciada en el encabezamiento

AGROSEGURO emite la presente Declaración de Seguro de acuerdo a los datos facilitados por el tomador o asegurado a la Entidad a través de la cual se suscribe el presente contrato.

En Madrid a 07/02/2020
 La Entidad Aseguradora

El Tomador/asegurado



[Handwritten signature]
adama



Línea: 415 SEGURO RETIRADA Y DESTRU.

Plan: 2019

Modalidad de Seguro: Seguro Renovable

Ref. Colectivo: 1665685-0

Declaración: K529069-5

Directorio:

2711859

SITUACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Provincia. : 46 - VALENCIA

Comarca. : 4 - REQUENA-UTIEL

Término Municipal: 249 - UTIEL

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº Explotación: 2 Código REGA: ES462490000095
Especie: 12 - GALLINAS Régimen: 10 - TODOS

Grupo de Razas: 3 - TODAS
Tipo de Capital: 15 - RETIRADA Y DESTRUCCION
SISTEMA ALMACENAMIENTO: 002

| TIPO ANIMALES | NUMERO ANIMALES | PRECIO | VALOR ASEGURADO |
|---------------|-----------------|--------|------------------|
| 1 - TODOS | 60.000 | 0,5000 | 30.000,00 |
| TOTAL | 60.000 | | 30.000,00 |

RESUMEN GENERAL DE EXPLOTACIONES

TIPO CAPITAL

15 - RETIRADA Y DESTRUCCION

Animales.

VALOR ASEGURADO

60.800

39.000,00

La presente Hoja Anexa forma parte inseparable de la Declaración de Seguro referenciada en el encabezamiento

AGROSEGURO emite la presente Declaración de Seguro de acuerdo a los datos facilitados por el tomador o asegurado a la Entidad a través de la cual se suscribe el presente contrato.

En Madrid a 07/02/2020

La Entidad Aseguradora

El Tomador/asegurado

En Utiel a, 7 de diciembre de 2022

Por la presente, Alejandro Romeo Haya con NIF 24393680H actuando en representación de Alejandro Romeo Haya S.L. con CIF B40512378 y registrado en la DGSFP con clave C0031B40512378, con domicilio en Plz. Puerta de las Eras 5 bj de Utiel (Valencia).

Informa que, Don Rafael Guillardini Martínez con DNI 73555157F es titular de una póliza de retirada y destrucción de animales, de la línea 415 de Agroseguros y con número de póliza K529069-5, para el REGA ES46249000095 y que actualmente se encuentra en vigor y pagada.

Se informa la intención por parte de Don Rafael Guillardini Martínez de hacer una explotación avícola en la finca sita en, Pól. 29 Parc. 305 de Utiel, con una capacidad de 69.920 pollos.

Dicha explotación será incluida en la citada póliza de retirada y destrucción de animales, en el momento que, Don Rafael Guillardini Martínez obtenga las licencias pertinentes para poder ejercer la actividad.

Por la presente, Don Rafael Guillardini Martínez, se compromete a la inclusión de los animales en el REGA en dicha póliza y D. Alejandro Romeo Haya en incluirlo.

Para que conste se firma por duplicado.

24393680H Firmado
digitalmente por
ALEJANDRO 24393680H
ROMEO (R: ALEJANDRO ROMEO
B40512378) (R: B40512378)
Fecha: 2022.12.07
20:39:37 +01'00'

Fdo. Alejandro Romeo Haya

Alejandro Romeo Haya S.L.

Firmado digitalmente por
RAFAEL|GUILLARDINI|MARTINEZ
Fecha: 2023.02.16 17:42:57
+01'00'

Rafael Guillardini Martínez